ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-09
ACTA DE PAGO PARCIAL	Versión 22
	Página 1 de 1

PAGO PARCIAL:	X	PAGO FINAL:		ACTA PAGO FINAL:	
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO:	SECRETARIA DE PLANEACION			NUMERO DE RADICACION:	20251900684173
JEFE UNIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO:	VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN			FECHA DE RADICACION:	5-dic.-2015
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.006		LIQUIDACION DE MES O PERIODO:	octubre-2025
				COMPRENDIDO DESDE:	HASTA:
				14/oct/2025	27/oct/2025
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	GRUPOP PIO PIO S.A.S.		c.c. - NIT: 900703966-1		

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	20251800039277	PLAZO:	hasta 30 de diciembre de 2025	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	0	PLAZO TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	;;;;;
FECHA DE SUSCRIPCION:	07-oct.-25	FECHA ACTA DE INICIO:	14-oct.-25	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	00-ene.-00	FECHA TERMINAC. CONTRATO(S) ADIC/OTROSÍ:	00-ene.-00
VALOR DEL CONTRATO:	85.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30-dic.-25	VR. TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	0	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	2025.CEN.01.0277	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	0	NUMERO(S) RDP:	0
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025.CEN.01.06709	FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES	FORMA DE PAGO:	;;;;;		
No. RESOLUCION DE POLIZA:	20251900174954	SUPERVISOR:	VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN			No.Resolución póliza contr. adic.	0

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, APOYO LOGÍSTICO, PARA ATENDER LOS EVENTOS DE ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PDM PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	85.000.000,00	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	0,00
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	85.000.000,00	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	0,00

3. EJECUCION DEL CONTRATO SEGÚN LA FORMA DE PAGO

MES DE PAGO	VALOR HONORARIOS O SERVICIOS	VALOR IMPUESTOS FACTURADOS	% EJECUCION DE PAGOS	MES DE PAGO	VALOR HONORARIOS O SERVICIOS	VALOR IMPUESTOS FACTURADOS	% EJECUCION DE PAGOS
Pagos vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00%				
Pago anticipado	0,00	0,00	0,00%	Julio	0,00	0,00	0,00%
Enero	0,00	0,00	0,00%	Agosto	0,00	0,00	0,00%
Febrero	0,00	0,00	0,00%	Septiembre	0,00	0,00	0,00%
Marzo	0,00	0,00	0,00%	Octubre	23.452.777,78	1.876.222,22	29,80%
Abril	0,00	0,00	0,00%	Noviembre	0,00	0,00	29,80%
Mayo	0,00	0,00	0,00%	Diciembre	0,00	0,00	29,80%
Junio	0,00	0,00	0,00%				
VR. HONORARIOS O SERVICIOS EJECUTADOS:			23.452.777,78	VR. HONORARIOS O SERVICIOS POR EJECUTAR:			59.671.000,00
VR. IMPUESTOS FACTURADOS EJECUTADOS:			1.876.222,22				

4. VR. EJECUTADO PRESENTE ACTA

Vr. liquidado o acumulado para el mes o periodo:	octubre-2025	25.329.000,00
(-) Amortizac.anticipo:	octubre-2025	0,00% 0,00
(-) Vr.pagado mismo mes o periodo en acta No.		
NETO AUTORIZADO PARA TRAMITE DE PAGO:		25.329.000,00

SON (VR. EN LETRAS): veinte y cinco millones trescientos veinte y nueve mil pesos m.cte.

5. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA PARA EL MES O PERIODO

VR. CONTRATO PRINCIPAL:		85.000.000,00
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:		0,00
VR. TOTAL CONTRATADO:		85.000.000,00
VR. NETO PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:	0,00	
VR. ANTICIPO:	0,00	
VR. PAGO ANTICIPADO:	0,00	
VR. NETO ACTAS ANTERIORES:	0,00	
VR. NETO PRESENTE ACTA:	25.329.000,00	
SALDO POR PAGAR:	59.671.000,00	
SUMAS IGUALES:	85.000.000,00	85.000.000,00

4.1 AMORTIZACION DEL ANTICIPO

Vr. anticipo	Amort.aplic.acum.	Saldo x amortiza
0	0	0

6. LIQUIDACION Y VERIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL PARA EL MES O PERIODO

VR. HONORARIOS O SERVICIOS DEL CONTRATISTA:	25.329.000,00	VALOR BASE (I.B.C.):	10.131.600,00	S.M.M.V.:	1.423.500,00
	Valor a pagar		Valor pagado contratista		Diferencia
PAGO A SALUD (12,5%) :	1.266.450		6.569.000		5.302.550
PAGO A PENSION (16%) :	1.621.056		25.828.100		24.207.044
PAGO A RIESGOS LABORALES:	52.887		30.148.000		30.095.113

% RIESGOS LABORALES:	0,522%	No. PLANILLA PILA:	0

7. OBSERVACIONES

Se anexa certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales

8. CERTIFICACIÓN

El Supervisor del contrato certifica, que en lo correspondiente al mes o periodo de la presente acta, ha verificado y recibido a entera satisfacción el cumplimiento del OBJETO (y sus obligaciones especificas) u OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, referido a los bienes, servicios, metas y/o actividades descritas en el **Informe de ejecucion y supervision contractual** por lo que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en este documento. Asimismo, certifica que verifico que el contratista cumplió a entera satisfacción con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y estampillas, conforme a los datos aquí registrados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN	GRUPOP PIO PIO S.A.S.	
Firma Supervisor	Firma Contratista	Firma apoyo a la supervisión (si aplica)

05 DIC. 2025

PARA PAGO
TESORERÍA
SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner

GRUPO PIO PIO SAS
Nit. No. 900.703.966-1
Dirección: Calle 6 #8-67 Popayán
Teléfono: 3163810138 – 6028205000

Popayán, 27 de octubre del 2025

Señores:
MUNICIPIO DE POPAYAN
NIT: 891580006-4
DIRECCION: CRA 6 4-21ED CAM
CIUDAD: **POPAYAN** (CAUCA)

Asunto: Notificación de cesión de derechos económicos – **FEK141 del** 27 de octubre de 2025.

Estimados Sres. **MUNICIPIO DE POPAYAN**

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que, en virtud del contrato de cesión de créditos regulado por el Código Civil colombiano, específicamente bajo los artículos 1959 y siguientes, hemos realizado la cesión del crédito correspondiente a FACTURA **FEK141** por un valor de **$25.329.000,00** del 27 de octubre de 2025 derivada del contrato Nro. 20251000495923 - celebrado entre **MUNICIPIO DE POPAYAN** y GRUPO PIO PIO SAS, a favor de FR Producciones Eventos logísticos SAS, identificado con NIT # 901.153.241-3.

La cesión de derechos económicos es un acto jurídico por medio del cual el acreedor original, denominado cedente, transfiere voluntariamente el crédito o derecho personal que tiene frente a su deudor a un tercero, denominado cesionario. En este caso, **GRUPO PIO PIO SAS** actúa como cedente y **FR Producciones Eventos Logisticos SAS** como cesionaria. El crédito cedido incluye todos los derechos inherentes al mismo, tales como garantías, privilegios o fianzas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1964 del Código Civil.

Es importante señalar que, tal como lo establece la normativa vigente, la cesión ha sido perfeccionada mediante la entrega del título justificativo del crédito, es decir, la FACTURA **FEK141** por un valor de **$25.329.000,00 mencionada**. Adicionalmente, esta notificación formal tiene como propósito vincularlo a usted, en calidad de deudor, con la cesión realizada, de acuerdo con el artículo 1961 del Código Civil, que regula la oponibilidad de la cesión frente al deudor y terceros.

Powered by CamScanner

En este sentido, le informamos que, a partir de la fecha de esta comunicación, los pagos correspondientes al crédito cedido, a saber, FACTURA **FEK141** por un valor de **$25.329.000,00 mencionada**, deberán realizarse exclusivamente a **FR Producciones Eventos Logisticos SAS**, quien se encuentra plenamente facultada para recibirlos.

El cumplimiento de esta instrucción tiene efectos liberatorios para usted, lo que significa que cualquier pago realizado a la cesionaria será considerado como válido y extinguirá su obligación en relación con el crédito cedido por **GRUPO PIO PIO SAS**, conforme a lo estipulado en las normas aplicables.

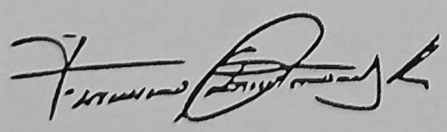
Por lo tanto, le solicitamos abstenerse de realizar pagos relacionados con las FACTURA **FEK141** por un valor de **$25.329.000,00 del** 27 de octubre de 2025 a GRUPO PIO PIO SAS, o a cualquier persona distinta a **FR Producciones Eventos Logisticos SAS**.

Para efectos del pago liberatorio, le anexamos copia de la cédula de ciudadanía de **FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS** y certificado de existencia y representación legal actualizado de **GRUPO PIO PIO SAS**, y copia de la FACTURA **FEK141** por un valor de **$25.329.000,00 del** 27 de octubre de 2025 , así mismo copia de la cédula de ciudadanía de **LUIS EDUARDO MONTOYA FERNANDEZ,** certificado de existencia y representación legal actualizado, certificación de cuenta bancaria y RUT de **FR Producciones Eventos Logisticos SAS** para que se pueda realizar el pago.

En caso de que persista alguna duda respecto a esta cesión, puede comunicarse con nosotros a través de los datos de contacto proporcionados al inicio de esta comunicación.

Agradecemos su atención a esta notificación y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que pueda surgir.

Cordialmente,



FRANCISO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 10.292.433 de Popayán
Representante Legal
GRUPO PIO PIO SAS

Powered by CamScanner